



PR-HNM-MMC-01 ACTIVIDAD DIARIA DEL MEDICO

- Evaluación continua de los pacientes durante las 24 hrs.
- Monitorización continua para evaluar y detener alteraciones en la evolución del paciente.
- Planear conjuntamente con el equipo médico las necesidades de cada paciente e implementar un diagnóstico y tratamiento oportuno.
- Ser puntual y no dejar el servicio descubierto.
- Cada cambio de turno los médicos deberán entregar en forma personal cada paciente, así como a los pacientes que son candidatos a ingresar sean internos o externos.
- Realizar notas médicas e indicaciones a todos los pacientes en todos los turnos.
- Decidir junto con el Jefe en turno la movilización de los pacientes según la condición del mismo y las necesidades del servicio.
- Actualizar continuamente conocimiento médico.
- Proporcionar informes de evolución a los familiares directos de los pacientes en forma clara y entendible para ellos.
- Permitir el acceso a los familiares para visita a sus pacientes.

PR-HNM-MMC-02 INGRESO DE UN(A) PACIENTE A LA UNIDAD

- Pacientes recién nacido (RN) con edad entre 0 a 28 días y que presenten:
 - Peso al nacer ≥ 800 gr ó ≥ 30 semanas de edad gestacional (SDG)
 - Inestabilidad hemodinámica y/o respiratoria
 - Malformaciones congénitas con posibilidades de corrección quirúrgica y/o sobre vivan.
 - RN con sepsis o temprano o tardía descompensados.
 - Asfixia perinatal
 - Paciente renal y recuperable.
 - Con compromiso metabólico descompensado.
 - Hiperbilirrubinemia grave.
 - Cualquier RN dentro de las primeras 28 días de vida, con cualquier situación que ponga en riesgo su vida o alta posibilidad de secuelas.
- No se aceptarán pacientes con:
 - Malformaciones congénitas incompatibles con la vida
 - Pacientes con daño neurológico irreversible.
 - Pacientes con muerte cerebral
 - Pacientes con falla orgánica múltiple
 - Cardiopatía compleja
 - Pacientes mayores de 28 días
 - Pacientes menores de 800 gr.
 - Pacientes menores de 30 SDG



PR-HNM-MMC-03
EGRESO DE UN(A) PACIENTE DE LA UNIDAD

- Peso alcanzado \geq 1800g o menos si:
 - Controla temperatura
 - Tolerancia vía oral
 - Tolerancia respiración ambiente
 - Sin riesgo inmediato de muerte
- Pacientes con enfermedad que no se pueden tratar en el servicio y requieren traslado a otro hospital (cardiopatías, metabopatías)
- Por necesidad del servicio, con la autorización del jefe inmediato.
- Defunción
- Alta voluntaria

PR-HNM-MMC-04
ENTREGA DE RESULTADOS POST-MORTEM

- Citar al familiar para la entrega de resultados.
- Solicitar expediente y hoja de resultados post-mortem.
- Realizar carta explicando los diagnósticos y causas de la muerte.
- Explicar verbalmente y en una forma clara y entendible para ellos lo escrito en las cartas.
- Aclarar a los familiares sus dudas.
- Se entregará los resultados solamente a familiares directos.